



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, y D. JULIO UTRILLA CANO, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras semanas de investigaciones, el Juzgado de Instrucción nº 42 de Madrid ha imputado al partido político Unidas Podemos, como persona jurídica, así como a varios altos cargos del mismo partido también como imputados:

- Juanma del Olmo, secretario de Comunicación de y máximo responsable de las campañas de la formación morada.
- Rocío Esther Val, gerente del partido.
- Daniel de Frutos, tesorero.

Todo ello, sin menoscabo de otros miembros del partido denunciados por el que fuese su coordinador jurídico, el abogado José Manuel Calvente. Según la declaración de Calvente ante el juez, Juan Carlos Monedero es uno de los presuntos intermediarios en las <<contrataciones ilícitas de Podemos con Neurona>>.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El objetivo del cofundador de la formación morada sería buscar empresas y gobiernos extranjeros para conseguir dicha financiación.

Siguiendo con la denuncia de Calvente, el ya imputado Juan Manuel del Olmo, sería el responsable de << la celebración de contratos presuntamente ficticios o manifiestamente hinchados con varias empresas opacas, entre otras, con la empresa española Neurona Comunidad SL>>. Todas estas empresas, tendrían vínculos con la mexicana Neurona Consulting, a la que Monedero enviaba la financiación recibida por parte de gobiernos extranjeros.

Este entramado contaba con el apoyo y participación de otras figuras relevantes del partido, como el diputado Rafael Mayoral, que según la denuncia, <<... parece ocupar el lugar de organizador y máximo destinatario de los fondos dispuestos>>.

La imputación de los altos cargos citados junto a la denuncia de Calvente, parece evidenciar que la cúpula de la formación morada era partícipe, o al menos conocedora, de los hechos que están siendo objeto de investigación judicial. Lamentablemente, esta situación no es *rara avis* en nuestro país. El problema que hace que esta situación sea crítica para nuestro país, es la participación del Vicepresidente Segundo del Gobierno - y líder de Podemos-, en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia.

De hecho, el Vicepresidente Iglesias se encuentra inmerso en otro proceso judicial, relativo a la ocultación de la tarjeta SIM del móvil de su ex asistente Dina Bousselham. Al Vicepresidente le ha sido retirada la condición de perjudicado en el caso, y el magistrado instructor del mismo ha ordenado la declaración del propio José Manuel Calvente, para el dos de septiembre.

Todos estos procesos judiciales abiertos, tanto a la cúpula de su partido como a él mismo, parecen ser causa suficiente para que el Presidente del Gobierno retire

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 49769 13/08/2020 13:40



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

su confianza y excluya al Vicepresidente Iglesias de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia.

Si bien es cierto que es el Presidente del Gobierno quien tiene la última palabra al respecto - es una cuestión discrecional-, el Presidente se puede amparar en la NS/02 de Seguridad en el personal/Habilitación de seguridad del personal. Dicha norma, en su apartado 6 señala <<*las principales amenazas y vulnerabilidades que deben considerarse para la determinación de la lealtad, honradez y fiabilidad de una persona al objeto de concesión y mantenimiento de una HPS.* >>

Entre estos destaca los apartados h) y I):

h) <<*Han demostrado, de obra o palabra, falta de honradez, deslealtad, falta de fiabilidad, no ser de confianza, o indiscreción.*

I) *Han infringido grave o repetidamente las normas de seguridad, o han intentado o conseguido llevar a cabo alguna actividad no autorizada en relación con sistemas de información y de comunicación.* >>

La situación del Vicepresidente Iglesias -y su partido-, no es la deseable para que éste se encuentre en disposición de conocer todo tipo de información clasificada, para cuyo acceso es requisito necesario gozar de una habilitación personal de seguridad (HPS). No es coherente que cualquier funcionario tenga que disponer de dicha habilitación, y el Vicepresidente -a pesar de gozar de la confianza de Pedro Sánchez- incumpla manifiestamente dicho requisito.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario VOX instamos al Presidente del Gobierno que, al amparo de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, ex. art.6.2, excluya al Vicepresidente Iglesias de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Va a excluir el Presidente del Gobierno al Vicepresidente Segundo, Pablo Iglesias, de la Comisión Delegada para Asuntos de Inteligencia por pérdida de confianza y atendiendo al cerco judicial que se cierne sobre su persona y la formación política Unidas Podemos que lidera?
2. De no ser así, ¿considera el Gobierno que la situación judicial del Vicepresidente Iglesias y su partido, es la apropiada para un miembro del Gobierno e integrante de la citada comisión?
3. Dada la sensibilidad de la información que maneja la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia, ¿considera el Gobierno que la situación judicial del Vicepresidente Segundo - y la de su partido-, podría comprometer los intereses nacionales?
4. A pesar de no ser un requisito necesario para los miembros del Gobierno, ¿considera el Gobierno que el Vicepresidente Iglesias cumpliría con los requisitos establecidos por la Oficina Nacional de Seguridad para la obtención de la preceptiva Habilitación Personal de Seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de agosto de 2020.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Carlos Hugo Fernández-Roca Suárez

Diputado GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

D. Julio Utrilla Cano

Diputado GPVOX

C.DIP 49769 13/08/2020 13:40

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es